

Resolución Gerencial General Regional

Nº 562-2008 - GRH/GGR.

HUÁNUCO, 07 JUL 2008

VISTO:

El Informe Nº 007-2008-GRH/CEPADP-SIP-ABS/P. de fecha 07 de Julio del 2008, del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 45º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D. S. Nº 084-2004-PCM, establece: "Que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o produzca la cancelación del proceso";

Que, Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa, ha laborado las Bases de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 011-2008/GRH (Primera Convocatoria), para la Adjudicación CEMENTO PORTLAND TIPO I, según el requerimiento de las Obras: "Implementación del Sistema Logístico Central de Medicamentos de la Diresa- Huánuco" "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios en el Centro de Salud Clas Chavinillo- Micro Red Yarowilca de la Red de Huánuco", ubicado en el Distrito Multi Distrital, Departamento y Región Huánuco;

Que, el presente proceso tiene por objeto principal el de seleccionar a la persona natural o jurídica para que Provea CEMENTO PORTLAND TIPO I, según relación de ítems 01, según el requerimiento de las Obras: "Implementación del Sistema Logístico Central de Medicamentos de la Diresa- Huánuco" "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios en el Centro de Salud Clas Chavinillo- Micro Red Yarowilca de la Red de Huánuco",

Que, el valor referencial para la Adjudicación CEMENTO PORTLAND TIPO I, asciende a la suma de S/. 422,477.00 (Cuatrocientos Veintidos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de Ley y deducciones de la SUNAT, de conformidad al artículo 4º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D. S. Nº 084-2004-PCM; por lo que advirtiéndose que las mencionadas bases cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento, deviene en necesario su aprobación a través de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 776-2007-GRH/PR, de fecha 20 de setiembre del 2007, se delega al Gerente General Regional la Facultad para Aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Selección convocados por el Gobierno Regional Huánuco, Declarar Total y Parcialmente Desierto los Procesos de Selección, así como Aprobar las Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad;

En uso de sus facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25º, 26º, 41º inciso b) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante ordenanza regional Nº 005-2003-CRH, modificado con Ordenanza Regional Nº 059-200 -CR/GRH;

HUANUCO
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Gerencia General Regional
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las Bases de adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 011-2008/GRH (Primera Convocatoria), para la Adjudicación CEMENTO PORTLAND TIPO I, según el requerimiento de las Obras: “Implementación del Sistema Logístico Central de Medicamentos de la Diresa- Huánuco” “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios en el Centro de Salud Clas Chavinillo- Micro Red Yarowilca de la Red de Huánuco”, ubicado en el Distrito Multi Distrital, Departamento y Región Huánuco;

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Miembros Integrantes del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa, y otros Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Mag. Juan Sebastián Galvarro
Gerente General Regional

